



DECRETO Nº 1 0 3 1 / 2 5
San Martín de los Andes, 1 4 ABR 2025

VISTO:

El servicio de reparto de la correspondencia oficial de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA R.A S.A.

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde al reparto de la correspondencia oficial del Municipio (cartas simples, certificadas, expreso, etc.), durante el mes de MARZO DEL 2025 VTO 07/05/25.

Que debe reconocerse el pago de la factura mencionada precedentemente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: ABÓNESE a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, la factura Nº 2981-00042563 por un monto de \$ 742.499,92 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 92/100 CTVOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025 CON VTO 07/05/25 en concepto de reparto de la correspondencia oficial (Simples/Certificadas/Expreso, etc).

ARTÍCULO 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese.

MPyC Mattes D. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Dr. Carlos Saloniti Idrandente apaloud de San Martin de los Andes